

114. De igual bordadura y recamado un viso, cosa riquísima y primorosísima.

115. Un diamante fondo en un cintillo, del que dice el P. Florencia que es pieza peregrina, que está apreciado en gran suma.

116. Quando vino á su Virreynato el Exmó. Sr. Marques de Villena, donó á la Santa Imágen un vestido riquísimo, que es gran preseca, de cuero de ambar (*) bordado de oro con los Misterios de su Santísima Vida.

117. El R. P. Francisco de Florencia acaba esta memoria con la expresion siguiente: *Las Lámparas que hoy tiene, pasan de ciento entre grandes y chicas. Las joyas son muchas mas de las que arriba escribí.*

118. Este R. Padre escribió ciento catorce años hace, y la devocion de esta Señora no solo no se entibia, sino que va á mas, como sus beneficios que no tienen término en favorecer á sus devotos: con qué según esto se debe inferir el aumento que tendrá el Tesoro Sagrado de este Santuario. No lo expreso por no haber logrado noticia cierta, siempre que la consiga lo expresaré. Omito los grandes Cirios de cera que se hallan ofrecidos en aquel Santuario, los miembros y aun cuerpos enteros de cera que manifestaban los beneficios recibidos por medio de tan milagrosa Imágen y de que se cubrian las paredes, por lo que se determinó fundirlos, y que se labrasen candelas que ardierran ante la Santísima Virgen, pero siempre están ofreciendo así de cera como de plata.

119. También dice dicho Padre, que un diamante grande que ofreció un devoto, y que despues de bien reconocido, y pesado por los Lapidarios, lo rasaron en cinco mil ducados de plata; y que posteriormente ha salido falso, juzgando unos que lo ferian por descuido ó confianza de algun Mayordomo, pero lo mas cierto es, que desde sus principios fué piedra falsa, y que los Lapidarios

(*) Yo infero debia decir: de cuero de Anta; pero aun así no lo comprehendo, pues la piel de esta bestia, es demasiado gruesa, para vestido de Imágen tan pequeña.

se engañarian como que en aquel tiempo no estaria tan sabida la falsificacion que se hace de piedras preciosas, tan natural que aun en el dia es necesario obrar con precaucion (**).

120. Lamenta dicho Autor, que la riqueza del Santuario esté fuera de la Casa de la Señora, y no tenga una Sala de Tesoros donde estén con aseó y distincion sus preseas como en otros de la Europa, y que se mostraran algunos dias para crédito de la devocion de las personas que las endonaron, y aliento de otros. Da la razon dicho Autor en lo principal, que es hacerse cargo de ellas los Mayordomos, y viviendo en México, no quieren que otros tengan las joyas y ellos la responsabilidad. Agrégase á esto lo expuestas que estarian en aquel Santuario á las manos sacrilegas de los ladrones, que ni respetan Templo, ni hay para ellos muros que no asalten, ni arca que no violenten. El Santuario está despoblado, y sin vecindario que en una invasion de gente perdida pudiera dar auxilio. Y sin embargo el mismo P. Florencia dice, que habiendo comunicado esto con el Capitan D. Francisco Diaz de la Barrera, le dixo trataba de hacer una obra de mucho arte, en que acomodar todas las joyas de la Virgen en su Tabernáculo, para que habia dexado muchos millares la piedad del Capitan D. Antonio de Almaráz.

CAPITULO VI.

De lo que dispuso el Cabildo de la Ciudad para adelantar el culto y devocion de la Santísima Virgen.

121. **S**on tantas y tan importantes las atenciones del Cabildo de esta Capital, que porque estas no

(**) En el tesoro de joyas, y demas del adorno de esta Sagrada Imágen hay una variedad del tiempo en que escribió el Padre Florencia, all presente bien notable.

derraudasen la particularísima con que mira á aquel Santuario (como se manifiesta en el aumento que ha recibido el culto y la devocion de la Santa Imágen desde que se encargó de él su religiosa providencia) para que en nada interrumpa este su piadoso objeto , proveyó su zelo de personas que atendiesen con especialidad á todo lo concerniente á su conservacion , aumento y lucimiento , y para esto se decretó en uno de sus Cabildos , se fundase una Cofradia , como se fundó efectivamente el año de 1565 con ordenanzas y constituciones muy prudentes y discretas , enderezadas todas al buen gobierno de la Iglesia y Santuario , y propagar la devocion de la Santísima Virgen , interviniendo cuidadosamente como tan devoto que fué de la Señora , D. Garcia de Albornoz.

122. Determinóse pues , que como Patrona la Nóbilísima Ciudad , fuese el Rector de la Cofradia un Caballero Regidor , dos Diputados Caballeros de la Ciudad y del Comercio ; y dos Mayordomos á cuyo cargo esté el cuidado de la Santa Casa , pero con subordinacion al Regimiento y Cabildo.

123. Entre las piadosas constituciones que se dictaron para dicha Cofradia , una es el que el Vicario Capellan sea obligado á decir dos Misas cada semana , una por los Conquistadores que murieron en aquella infeliz y triste noche , y que por el milagro que diximos obró la Santísima Virgen no murieron todos. Otra por los Cofrades y Bienhechores de la Santa Casa.

124. Otra piadosísima constitucion se dictó para que los pobres que fuesen á hacer Novenas á la Santa Imágen , sean atendidos de hospedaje , camas y sustento de comida y bebida , por tiempo de nueve dias , y si enfermasen , se les asista igualmente con medicinas. Ignoro si está en practica , pues esta demanda unos erecidos costos que no tendrá la Cofradia fondos que los soporten. Tambien si los hubiera , seria una muy piadosa fundacion la de un Hospital allí para los enfermos que van á implorar el auxilio de la Señora para alcanzar salud. Ojala y hu-

biese algunos devotos , que dedicasen sus caudales á obra tan misericordiosa.

125. Se celebran por la Cofradia quatro fiestas en el año á nuestra Señora , que son su Natividad , Purificacion , Anunciacion y Asuncion. En estas se dotan dos Doncellas huérfanas con la cantidad cada una de trescientos pesos.

126. Hay otra fiesta que se celebra con aparato y regia asistencia del Exmô. Señor Virrey , Real Audiencia y Tribunales , de que se dirá en su lugar. Y el dia que esto se asienta (primera Dominica de Septiembre) es la fiesta titular ; y en el año que se pone en limpio para presentar á las licencias , la otra cae en Sábado primero de Septiembre.

127. Lo acertado de la fundacion de esta Cofradia se manifiesta en el aumento que ha tenido aquel Santuario en todo lo correspondiente al culto y la devocion de la Santísima Imágen desde aquel tiempo al presente , pues los Caballeros Mayordomos y Diputados han procurado con el mayor esmero y devota emulacion excederse unos á otros en la atencion , aseo y lucimiento del Santuario , procurando aun el que las limosnas no fuesen en decadencia , para que contribuyan al culto en aquel Santuario. No ha muchos años que Don Juan de Santelices Pablo , Mayordomo de él , puso en practica se acuñasen medallas con la Sagrada Imágen de los Remedios , de oro , plata y cobre , segun se acuñaban ya con la Imágen de la aparecida de Guadalupe ; y ciertamente que es el mejor arbitrio , no solo para que se aumenten las limosnas , como se verifica en aquel Santuario de la Egregia Guadalupana en quatro mil pesos , ó algo mas cada año , sino para extender el conocimiento y devocion de las Santas Imágenes aun á Reynos muy remotos , pues las Medallas por su fácil cómoda conduccion y permanencia , se portan sin romperse , como se rompen las estampas , y sin el embarazo que para largas caminatas y navegaciones causan las láminas , quadros ó lien-

70
zos, aun enrollados, pues estos no pueden ni las estampas acomodarse al cuello en un Cordon ó en el Rosario.

CAPITULO VII.

Del sitio en que está ubicado el Templo y Santuario de Nra. Señora de los Remedios.

128. **N**O se tendrá por inútil digresion la descripción que voy á hacer de aquel sitio que la Santísima Virgen eligió para su Casa y morada, si se atiende á la singular ventajosa situacion de él, pues la vista que ofrece es tan deliciosa, varia y apacible, que ni le exceden las celebradas delicias de Tesalia, ni la aplaudida fertilidad de Trinacria, ; en la que goza este Valle extensísimo de México, que se registra todo desde aquel sitio. El P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros dice de él, que si el Parayso terrenal lo hubiera plantado Dios en este Nuevo Mundo, como sienten varios Autores (aunque infundadamente) se atreveria á afirmar que en ninguno otro lugar habia sido que en este Valle; y con razon, pues sin pasion de la Patria, es un Parayso de delicias y abundancia, que de su conjunto difícilmente se me dará otro, ni en la fertilissima Italia, aun llamándola todos generalmente el Jardin y Parayso de Europa, segun Murillo. (15) Aun me atreveré á afirmar mas, esto es, que no solo en la realidad, sino en la mas viva fantasia, no se formará otro Pais para recreacion en la Optica que le exceda: voylo á demostrar, no tan prolixamente como se requería por haber hablado difusamente de este Valle en la descripción de México, que no sé si se publicará ántes que esta Historia.

129. Hállase pues el Santuario de Nra. Señora de los Remedios dos leguas distante de esta Capital, por la parte del Poniente, en una elevada Colina rasa, sin árbol ni otra planta que embarace su vista desde esta Capital. Respál-

(15) Geogra. T. III. pag. 131.

79
dante, encadenandose con ella las eminentes montañas de la Sierra de Toluca, tan frondosas y llenas de bosques, que en partes son impertransibles, pero que contribuyen no ménos á la abundancia y variedad de maderas útiles para las Artes y Edificios, que para las muchas resinas y aceites de beto y trementina, que producen, como tambien brea, pez y alquitran. No son ménos útiles los arbustos y menores plantas para la Medicina y otros usos. Son abundantes de todo género de caza, y de excelentes Canteras conque soberbiamente erguidos se levantan tantos Edificios en Templos, Palacios y Casas, que con toda justicia hacen á esta Imperial Ciudad, Capital de un Nuevo Mundo Católico, si en la antigüedad del Imperio de los Gentiles Astecas, los que no levantaron á sus fingidas Deidades tantas Aras para sus cruentos abominables sacrificios, como tienen los Católicos consagradas al verdadero Dios, en que diariamente se ofrece el incruento adorable sacrificio de la Misa, cuyo número bien calculado excede desde su conversion, hasta el día, al de las Víctimas humanas que aquella ciega gentilidad ofrecia al demonio, ahi habiendo sido á millares. (*)

130. Recrease desde allí la vista por la parte de Oriente, registrando con toda distincion el plan de esta belisima Ciudad, sus descolladas eminentes Torres, suntuosos Templos, y soberbios Edificios Reales y públicos; sus Paseos, arboladas Calzadas, Acequias y Cáñenas, sus alderredores y barrios. Veese como Coronada de las plateadas Lagunas de Chalco, Tezcuco y San Christóbal, que sirven de celages á este hermosísimo Pais, y de Nuberia las elevadas Montañas y Volcanes nevados. Registranse,

(*) En sola la Dedicacion del Templo de Huitzilopochtli que celebró Ahuitzotl, octavo Rey de los Mexicanos, se sacrificaron setenta y dos mil trescientos quarenta y quatro Cautivos, durando aquella abominable sangrienta inhumanidad quatro consecutivos días. Vetancurt. Tea. Mex. II. P. T. I. pag. 37.

El mismo número trae Torquemada Monarqu. Ind. Part. I. lib. II. cap. LXIII. pag. 136.

ayudada la vista de un telescopio, las Ciudades de Tezcucó, Chalco, Xuchimilco y Mexicatzinco; todas de Indios: las Villas de Coyohuacan, Tacuba, Tacubaya, Manzera y Guadalupe: y los Pueblos de San Angel, San Agustin de las Cuevas, Iztapalapan, Miscuac, Churubusco, Tepexpan, Tizapan, San Francisco, Reyes, Iztacalco, San Juanico, San Joaquin, San Jacinto, Santa Cruz, Atzacapuzalco, San Gerónimo, Tlatnepantla, y otros casi innumerables Pueblecillos, que todos con las Ciudades y Villas, son una continuada Huerta, Chinampas y floridos Jardines, en donde Amaltea vertió su cornucopia, con abundantísima fertilidad.

131. Vense como cristalinas Serpes que baxan á fecundar este Valle, los Rios de Coyohuacan, Miscuac, de los Morales, de Atzacapuzalco, Tlatnepantla, de Tenanco, de Tlalmanalco, de Tezcucó, de Papalotla, de Totihuacan, y aun se podrian ver otros que baxan de estas montañas, con muchos arroyos que forman las vertientes de los Volcanes; y las fuentes, manantiales y ojos de agua, en tanto número que el P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros dice se atreve á afirmar pasan de dos mil, y no exágera en ello. Estos hacen tan fecunda la tierra, que las Haciendas de labor, Cortijos y Casas de Campo, presentan á la vista un Alxedresado en sus sementeras, de tanta variedad de colores en las milpas de Maiz, tablas de Trigo, de Alberjon, de Frijol, de Cebada, de Haba, de Garbanzo &c. que suspensos los sentidos no acierta la vista á qué parte inclinarse, si á lo mucho conque hermosea el arte este delicioso Valle, ó á lo que con prodigalidad le ha enriquecido la naturaleza, pues aun los Exidos y Edesas son una Turquesada Alfombra de florestas, que no le exceden en variedad, matiz y olatos los mas cultivados Jardines. Ni las mezclas de los mas diestros Pintores á los quadros de las sementeras imitar, porque unas naciendo, otras creciendo, otras sazonzando aun tiempo mismo, parecen con propiedad los fingidos campos Eliseos de los antiguos Mitologicos.

132. Cansaria la atencion del mas reportado lector, si

hubiese de nombrar todos los pueblos del dilatado valle de México, é igualmente si especificara las frutas y flores que le tributan todos sus alrededores, pues en este Valle se ve una continuada Primavera hermanada con el Otoño, que ambos sin que lo embarazen rigores del Invierno regalan á esta Corte con flores, hortalizas y frutas de delicado gusto todo el año.

CAPITULO VIII.

Vivienda que en la Casa de la Santísima Virgen hay para su Vicario y Peregrinos.

133. Aunque no se verificó la piadosa constitucion de alimentar á los Peregrinos que van á tener Novenas ó visitar solo el Santuario, ó porque faltaron fondos para ello, ó por otros inconvenientes que se pulsarian; sin embargo se labraron en el contorno del Santuario veinte y tres casas, cada una de ellas con capacidad bastante de aposentar una familia, con sus aposentos, cocina, despensa, algunas con sus corrales, camas de madera, y todas con separacion para estar libres del registro de las otras. Hay caballerizas muy amplias y despejadas en que se puede acomodar mucho número de bestias, con sus pesebres para que tomen con comodidad el pienso.

134. En el medio de estas viviendas hay un grande Algive que en llenandose puede dar agua todo el año ó la mayor parte de él. El Vicario tiene contigua á la Iglesia una casa en que poder aposentar, como lo hace, á los Señores Virreyes, Arzobispos, Inquisidores, Oidores, Canonigos y otras distinguidas personas con toda comodidad, pues las salas y quadras son espaciosas con ventanillas al Oriente, desde donde se ve y gusta de las delicias de este Valle de México; y por la parte del Poniente otras que dan vista á las cerrañas de Toluca, que es bastante agradable, pues los copados y elevados arboles contribuyen

á levantar la consideracion á admirar el conjunto de bondades que se registran desde aquel eminente lugar que el Aguila Real eligió para poner su nido. Tiene Tribuna para la Iglesia, y así aunque esta esté cerrada, y sin el trabajo de bajar á ella, pueden los enfermos visitar á la Virgen y esperar el fruto de sus Novenas desde la misma casa.

La primera atencion que se tuvo en fabricar estas viviendas, fué el que los Peregrinos que van á hacer Novenas y visistar aquella Santa Casa, tengan en donde recogerse. Lo segundo, que no por esta falta se hiciesen en su Iglesia ó Sacristia, algunas funciones, que aunque en sí decentes, no lo son para lugares sagrados. Lo tercero, para que no teniendo el cuidado y atencion de alojamiento, ó la incomodidad de no tenerlo, pudiesen vacar á la oracion, contemplacion, y al fin único que debe llevar á los Peregrinos á aquel Santuario.

135. La falta que allí hay para el completo de la comodidad, es no tener agua perenne, pues aunque pasa muy inmediata la mejor agua que se puede beber en Nueva España por un arroyo que baja despeñado y golpeado de la Sierra de Toluca, la profundidad la hace trabajosa de conducir. Y aunque esta falta está remedada con el Algibe que diximos, como no puede ser tan saludable ni tan abundante para el completo del año la que allí se recoge, proyectó el Corregidor de esta Ciudad D. Alonso Tello de Guzman en el año de 1620, tomándola del arroyo en parte superior al Santuario darsela perenne y delicada; pero no se efectuó despues de haber gastado mas de quince mil pesos (segun dicen) en encañados y arcos por donde transitase en la cañada y quebradas, cuyas obras aun se ven en el dia con bastante dolor de ver frustrados los buenos oficios y cantidad erogada por esta Nobilísima Ciudad, y su Corregidor á beneficio de aquel Santuario, (*) sin duda por no haberse zanjado bien la altura, ó

(*) Persona que por su carácter, veracidad y residencia en

porque las alcantarillas se terrasen, ó porque la Santísima Virgen así lo quisiese para que los que visitan su Santuario labren algun mérito en el trabajo que impendan para satisfacer la sed, conduciendo el agua desde aquella profundidad, por donde lamé el pie á aquella colina, que sirve de basa al lugar Sagrado del Templo.

136. Quanto hemos expuesto desde que la Nobilísima Ciudad se encomendó de hacer casa á la Santísima Imagen, son unos comprobantes del esmero, cuidado y atencion que ha tenido con aquel Santuario, que ve como precioso vínculo de su Mayorazgo, y en que afianza los aciertos de sus determinaciones, subsistencia y aumentos de esta Capital. Por esto ha logrado se difunda la devocion, propagandose el conocimiento y noticia de los portentos de esta Santa Imagen aun á reynos distantes y que su culto no haya sentido decadencia, ántes sí creces visibles. Empero no ha sido todo bastante para que haya dexado de tener sus contradicciones en la quieta y pacifica posesion que debia gozar del Patronato del Santuario, y de la misma Sagrada Imagen; pues de ambas posesiones se le ha intentado privar, bien que las mismas contradicciones han sido para consolidar y fundamentar mas su propiedad, manifestando la Señora ser su voluntad lo posea esta Nobilísima Ciudad, en premio de lo que su zelo ha dictado para su mayor esplendor, sacandola de las sombras del olvido en que yacia en su desatendida y arruinada Ermita. Vease en el siguiente.

aquel Santuario me aseveró que por los años de 1723 y 24 estuvo corriente el agua en una fuente en aquel Santuario; pero que obrados los conductos, no se habia puesto reparo al daño, lo que hace notable fuerza; y mas debe hacerla que el Viagero universal dé por sentado, que el Sr. D. Domingo Trespalacios introduxo el agua en aquel Santuario, pues aunque se conceda que estuvo corriente en el referido año de 723 ó en el de 24, no podia ser dicho año Juez de la Ciudad el Sr. Trespalacios, siendolo en el de 1751. Sin duda que equívoca este Santuario con el de Guadalupe, en donde dicho año lo verificó el Sr. Trespalacios.